



Expte. N° 66.832.-

SANTA FE, 09 de noviembre de 2015.-

VISTO el expediente de referencia por el cual se tramita licencia por enfermedad de largo tratamiento solicitada por la Ing. Ma. Josefina MORAIS, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal de la Facultad;

QUE la Dirección de Salud de la Universidad elevó el debido certificado con fecha 08 de septiembre de 2015;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Ing. Ma. Josefina MORAIS, DNI N° 23.143.549, en su cargo de Profesora Adjunta, Dedicación Simple, Ordinaria, desde el 03 de agosto de 2015 y hasta el 02 de octubre de 2015, encuadrándose la misma en el Título II – Licencias Especiales, Artículo 6º, Inc. c) “Afecciones o Lesiones de Largo Tratamiento”, de la Ordenanza N° 03/04.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese. Tome nota Departamento Personal y notifíquese a la interesada. Gírese copia a la Dirección de Salud de la Universidad Nacional del Litoral. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **299/15**

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar